

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 110014003055 **2022 00451** 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: ORLANDO PEÑA RUIZ

Atendiendo la solicitud de **CESIÓN** y cumplidas como se encuentran las exigencias previstas en los artículos 1959 y 1961 del C.C., el Juzgado,

DISPONE:

1.- ACEPTAR la **CESIÓN** del crédito que se cobra en el proceso de la referencia y que hace **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** a favor de **PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP CANREF**.

2.- En consecuencia, para todo efecto legal téngase en adelante a la cesionaria **PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP CANREF** como parte actora.

3.- Téngase por ratificado el poder conferido a la apoderada judicial que representaba los derechos del cedente para que continúe actuando en defensa de la cesionaria.

Por secretaría córrase traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte actora.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la secretaría, como quiera que la misma se encuentra ajustada a derecho (art. 366. num. 5° del C.G.P.).

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE
LA PARTE DEMANDADA

RADICACIÓN PROCESO No. 110014003055-2022-00451-00

La presente liquidación de Costas realizada por la Secretaría, se elabora con sujeción a lo dispuesto en el art. 366 del CGP y entra al Despacho para su respectiva aprobación.

AGENCIAS EN DERECHO		1.800.000
AGENCIAS 2a Instancia		
POLIZA JUDICIAL		
NOTIFICACIONES		59.300
GASTOS REGISTRO		
GASTOS CURADOR		
HONORARIOS PERITO		
HONORARIOS SECUESTRE		
PUBLICACIONES		
CERRAJERO		
TOTAL		1.859.300

TOTAL: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL
TRESCIENTOS PESOS M/CTE

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7097969fb25450efc1cfb90872d04cfa3b4eaec19a148547a65b569b65273acd**

Documento generado en 09/05/2023 08:56:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>